

NOMBRE DE LA EMPRESA: RODRÍGUEZ DE MORENO, ERNESTINA (NIT: 0903-071157-102-0) ✓

UNIDAD SOLICITANTE: COMERCIALIZACIÓN

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO US \$	MONTO TOTAL US \$
	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA EVENTO "ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS SEGUROS VOLUNTARIOS". A realizarse en el Centro Escolar Bernardo Perdomo, Ilobasco, Cabañas Fecha y hora: 18 de noviembre 2016, a partir de las 01:00 p.m. "El lugar y fecha de la actividad podrá sufrir modificaciones, las cuales serán notificadas por el Administrador de la orden de compra, en un periodo no menor a 5 días hábiles de la fecha inicial de la actividad."		
550	Refrigerios según detalle: Cada refrigerio deberá constar de: <ul style="list-style-type: none"> • Pan con pollo: en pan mediano de 15 cm como mínimo, el relleno de pollo puede ser desmenuzado o pieza de pollo en el pan, escabeche y salsa. • Gaseosa en lata (variedad de sabores), 354ml como mínimo El suministro deberá cumplir con los siguientes parámetros: <ul style="list-style-type: none"> • Los alimentos deben de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción. • Deberán de ser llevados al lugar de la actividad en el horario definido según coordinación con el administrador de la orden de compra. • Los alimentos deberán de venir en empaque desechable individual, con su respectiva servilleta y pajilla empacadas individualmente, con las medidas higiénicas necesaria. • La salsa deberá de venir a temperatura adecuada para el servicio de los alimentos. • La bebida deberá de tener fecha de vencimiento como mínimo de 3 meses. 	\$ 2.75	✓ \$ 1,512.50
	Administrador de la orden de compra: Ludwin Vinicio Ramírez Abrego, Encargado de Agencia de La Caja en Cabañas.		
	SON UN MIL QUINIENTOS DOCE 50/100 DOLARES		✓ \$ 1,512.50

FORMA DE PAGO: CONTRA ENTREGA AL FINALIZAR EL EVENTO.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

En cotización dice: Exento del IVA, de acuerdo al Art. 28 de la Ley del impuesto a la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

Realizado
UACI



ADJUDICADO
Gerente

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4144

RECIBIDO GERENCIA

16 NOV. 2016

Nombre: *Carla 9:02 am.*

JL